Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
Departamento de Licitaciones

PAC Nº: 348.371

ADENDA Nº 02

LA DIRECCIÓN SUB U.O.C. S2, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 04/2018, LOCACIÓN "ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO "LIMPIO QUINTA" DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL – S2" - I.D. Nº 348.371**, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA CARTA DE INVITACIÒN ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo 3.

1. **Descripción del Inmueble**

1	2	3	4	5	6	7
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO/ DISTRITO / LOCALIDAD	CANTIDAD MESES/DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	80131501-001	Alquiler de vivienda para la Sede del Hogar Sustituto "LIMPIO QUINTA"	**Finca Nº 1.442, Cta. Cte. Catastral No. 270595001 al 270595007**	Situado sobre Avda. Costa Azul, Urbanización Costa Azul, Distrito Surubi'i de la Cuidad de Limpio	18	MESES
2	80161504-002	Expensas comunes*	N/A	N/A	N/A	N/A
3	80161504-998	Garantías*			01	MES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Alquiler de Local para para la Sede del Hogar Sustituto "LIMPIO QUINTA": Inmueble situado en la Avda. Costa Azul, Distrito de SURUBI'I, **Finca Nº 1.442, Cta. Cte. Cte. Catastral Nº 270595001 al 270595007** (En el costo mensual del alquiler deberá incluir el pago por el servicio de Luz, Agua, Impuesto Inmobiliario).

INCLUYE:
4 (Cuatro) HABITACIONES
1 (Una) HABITACIÓN CON CHIMENEA Y SOLARIUM
6 (Seis) BAÑOS PLANTA BAJA
1 (un) BAÑOS PLANTA ALTA
1(Un) Altillo)
1 (Una) COCINA
1(Un) COMEDOR
1(Una) SALA CON CHIMENEA
AREA DE SERVICIO
PATIO
1(Un) QUINCHO
Estacionamiento interno para 3(tres) vehículos
1(Una) Pileta

Lic. Rocío S. Sánchez, Jefa
Dpto. de Licitaciones
SUB UOC S2 - DGOC - MSP Y BS

Abg. Carlos Alberto Espinola Morales, Director
DIRECCION SUB UOC S2-DGOC
MSP Y BS

2. **Plazo contractual:**

Las Ordenes de Servicio: Serán emitidas en forma mensual Instituto de Bienestar Social, sito en la calle Herrera 856 casi Tacuary. Teléfono de Contacto: (021) 440 – 854.

Plazo de Ejecución: Por 18 (diez y ocho) meses, conforme a lo establecido según Contrato.-

Plazo de Entrega: Inmediatamente posterior a la firma del Contrato.-

Lugar de Entrega: Conforme a lo indicado en el Anexo 3 – Descripción del Inmueble.-

Vigencia Contractual: Será hasta el 31 de Diciembre de 2.019, a partir de la firma del contrato.-

El ADMINISTRADOR del presente contrato será el Instituto de Bienestar Social, que constituye la dependencia que solicita la presente Locación.----------

Forma o condiciones de pago:

a) **A Crédito**

El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2018 y 2019.

El pago se realizara dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.

El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la copia de Resolución de Adjudicación, copia de Contrato vigente, factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio, copia de Orden de Compra/Servicio y el Certificado de Cumplimiento Tributario al día.

La Dirección Administrativa deberá preparar la Carpeta para su posterior obligación contable, pago y la rendición de cuentas

El proveedor deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley N° 3439/07 "De Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

3. **Interés por mora**

- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Locador es: Si el pago no se realizare como se indica en el **numeral 3 – Forma o Condiciones de Pago**, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0,1 % mensual, a ser calculado sobre el importe Neto en guaraníes de la Factura en Mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.----------

***Nota1*: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.**

Abg. Carlos Alberto Espinola Morales, Director
DIRECCION SUB UOC S2-DGOC

Lic. Rocío A. Sánchez, Jefa
Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP Y BS

Anexo 4

PROFORMA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

PRIMERA:
EL LOCADOR da en locación a favor del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social un inmueble de su propiedad situado sobre Avda. Costa Azul, Urbanización Costa Azul, Distrito Surubi'i de la Cuidad de Limpio, individualizado como **finca N° 1.442, Cta. Cte. Catastral N° 270595001 al 270595007**, con una superficie de_____, que será destinado para asiento al HOGAR SUSTITUTO "LIMPIO QUINTA", para usuarios de Salud Mental dependientes del MSPBS .----------

ANEXO 2

Formulario de carta/oferta.

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/18 "ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO "LIMPIO QUINTA" DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL – S2" - I.D. N° 348.371.-

Asunción, de xxx de 2018

Señor:
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de de **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/18 "ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO "LIMPIO QUINTA" DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL – S2" - I.D. N° 348.371**, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03;

2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble.

3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.

5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas No: _____*[cuando corresponda indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) según se indica en la planilla siguiente:

Abg. Carlos Alberto Espinola Morales, Director
DIRECCION SUB UOC S2-DGOC
MSP y BS

Lic. Rocío S. Sánchez, Jefa
Dpto. de Licitaciones
SUB UOC S2 - DGOC - MSP Y BS

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
Departamento de Licitaciones

1	2	3	4	5	6	8	9	10
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**FINCA N°/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°**	**DOMICILIO/DISTRITO/ LOCALIDAD**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	80131501-001	Alquiler de vivienda para la Sede del Hogar Sustituto "LIMPIO QUINTA"	**Finca N° 1.442 Cta. Cte. Catastral No. 270595001 al 270595007**	Situado sobre Avda. Costa Azui, Urbanización Costa Azui, Distrito Surubi'i de la Cuidad de Limpio	18	Meses		
2	80161504-998	Garantías de alquiler			01	Mes		
3	80161504-002	Expensas comunes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
					Precio Total (IVA incluido)			

**Cuando corresponda el pago por expensas y garantías, deberán indicarse en los ítems correspondientes.*

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco) por ciento del monto total de la oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

OBS: LOS DEMÁS PUNTOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN INVARIABLES.-

Asunción, 07 de mayo de 2018.

Abg. Carlos Alberto Espínola Morales, Director
DIRECCIÓN SUB UOC S2-DGOC
MSP y BS

Lic. Rocío [illegible] Sánchez, Jefa
Dpto. de Licitaciones
SUB UOC-S2 - DGOC - MSP Y BS